



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 DIC. 2017

RES. H-Nº 2032/17

EXPT. Nº 4.158/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos afrontados con Recursos Propios del "Fondo de Post-Grado" (Cód.083), entre los meses de enero a diciembre de 2017, que administra el departamento de Post-grado de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos corresponden el dictado de los cursos de Post-grado durante el año 2017, y están relacionados con el pago de pasajes, honorarios docentes y viáticos;

Que para tales fines fue creado el "Fondo de Post-grado" mediante la Res. H-Nº 805/05,

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios del "Fondo de Post-grado" (Cód.083), por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS. (\$ 120174,74), durante el año 2017, de acuerdo a los comprobantes adjuntos y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS. (\$ 120174,74), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 008-17 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente al "Fondo de Post-grado" (Cód.083).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al Departamento de Post-Grado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Boletín Oficial.

fo. /JAE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa